



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

### **Señores asistentes:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. José Luís González León (PSOE)

#### **Concejales:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Pérez León (PSOE).

D. Iván Sanz Yagüe (PSOE).

D. Francisco Romero Serrano (PSOE).

D. Tomás Zurita Calvino (PSOE).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Puebla Bravo (PSOE).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Garralón Hurtado (PSOE).

D. Valentín García Pérez (AEYH).

D. Carlos Garralón Mur (AEYH).

D. Francisco José Gutiérrez Martínez (PP).

D. Maria Esther Taracena Lafuente (PP)

#### **Secretario:**

D. José Luís Cabrera Valdivia.

En Yunquera de Henares, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil diez, y previa convocatoria telefónica a los miembros de la Corporación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luís González León, asistidos del Secretario-interventor, D. José Luís Cabrera Valdivia, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno de esta Corporación.

Advertido quórum suficiente para celebrar sesión, conforme al art. 46.2.c.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose a estudiar el Orden del Día.

### **PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que el motivo urgente que provoca esta sesión extraordinaria se justifica en la tramitación seguida por el Ayuntamiento para la concertación de dos operaciones crediticias, una a corto plazo y otra a largo plazo, que estaban a la espera de recibir la propuesta por parte de Caja de Guadalajara, la cual se ha producido hoy a las tres de la tarde.

Sometida a votación la urgencia de este Pleno, se aprueba por unanimidad, que constituya mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

### **SEGUNDO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.**

Con los votos favorables del grupo municipal Socialista y la abstención de los miembros del grupo Popular y de la Agrupación de Electores de Yunquera de Henares, se adopta el siguiente ACUERDO:

Examinado el procedimiento para la concertación de una la póliza de crédito por importe de 900.000 euros, para financiar déficit transitorios de tesorería, visto le informe de la Secretaría-Intervención, y de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se ACUERDA:



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

Primero.- Solicitar a Caja de Guadalajara-Caja Sol el crédito a corto plazo de 900.000 euros, para su cancelación en el plazo máximo de 12 meses, con las siguientes condiciones:

- Importe: 900.000 euros.
- Plazo: 12 meses.
- Tipo de interés: Fijo al 5%.
- Comisión de apertura: 0,5%.
- Formalización: Sin intervención notarial.

Segundo.- Notificar a Caja Guadalajara-Caja Sol el presente acuerdo.

Tercero.- Delegar en el Sr. Alcalde la competencia para la concertación de la operación a la que se refiere este acuerdo en virtud del artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y facultarlo para la emisión y firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

### **TERCERO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO.**

Con los votos favorables del grupo municipal Socialista y la abstención de los miembros del grupo Popular y de la Agrupación de Electores de Yunquera de Henares, se adopta el siguiente ACUERDO:

Visto el expediente tramitado para la concertación de una operación de crédito a largo plazo, en el que figuran las peticiones de oferta que se realizaron a distintas entidades financieras, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a Caja de Guadalajara-Caja Sol la concertación de la operación de préstamo para la financiación de diversas inversiones municipales por importe de 400.000 euros con las siguientes condiciones:

- Tipo de Interés: Euribor 12 meses mas 2,5%, con un mínimo de 5,5%.
- Duración: 120 meses.
- Comisión de apertura: 1%.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las entidades financieras que presentaron oferta.

Al finalizar la votación de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde expresa su agradecimiento a todos los concejales por su asistencia al Pleno en un día tan especial como es el 31 de diciembre

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día al arriba indicado, de lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde